



REDEPAGOS S.R.L.

Escritura 81 del 04/09/2019, folio 224, escribana Silvia M. Monti, titular registro 1705-CABA.- SOCIOS: Tulio Rodolfo ROMAN, argentino, 10/05/1967, divorciado, empresario, DNI 18.255.134, y C.U.I.T. 20-18255134-2; Agustín Tulio ROMAN, argentino, 03/05/1994, soltero, empleado, DNI 37.987.648, y C.U.I.L. 20-37987648-0; Federico Manuel ROMAN, argentino, 23/06/1998, soltero, empleado, DNI 41.353.899, y C.U.I.L. 20-41353899-9, todos con domicilio real Pumacahua n°340-Piso 16º-Dto "A"-CABA.- DENOMINACION "REDEPAGOS S.R.L."-Domicilio legal Av. Directorio 1685-CABA.- DURACION: 99 años a partir de la fecha de su inscripción.- OBJETO: Dedicarse en forma exclusiva al servicio electrónico de pagos y cobranzas, por cuenta y orden de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior.- CAPITAL: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), valor nominal, cada una.- ADMINISTRACION-REPRESENTACION: A cargo de uno ó más gerentes socios o no, por todo el tiempo que dure la presente sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.- DISOLUCION: Causales nuevo art. 94-Ley 19.550.- SOCIO GERENTE: Tulio Rodolfo ROMAN, domicilio especial Av. Directorio n° 1685- CABA, aceptando en el acto dicho cargo. Se dió cumplimiento Resol.de I.G.J. 20/04 y 21/04, y Resoluc. UIF 11/2011.- CAPITAL compuesto: Tulio Rodolfo ROMAN, Cuatrocientas (400) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); y los Sres Agustín Tulio ROMAN y Federico Manuel ROMAN, Cincuenta (50) cuotas sociales, cada uno, equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), cada uno, quienes integran, en este acto, el treinta por ciento (30%), de sus respectivos aportes, o sea, la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), en dinero efectivo, comprometiéndose los suscriptores a integrar el otro setenta por ciento (70%), restante a la finalización del primer ejercicio comercial, también en dinero en efectivo. Se dió cumplimiento nuevo Art. 187-Ley 19.550, y Resolc. IGJ 18/04, modificada por la Número 21/04, y 7/2015.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 1705 Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 1705 Silvia Marcela Monti - Matrícula: 4248 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2019 N° 66991/19 v. 09/09/2019

Fecha de publicacion: 09/09/2019